



**Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial**

Fecha de Estado: 02/02/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 13

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001010200020130242100 Funcionarios Unica Instanci: DIOMEDES DE JESUS VILLAMIZAR IB MARTHA LUCIA ZAMORA AVILA (FESTADO N°

FECHA: 02/02/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 20/01/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020130242100 seguido contra MARTHA LUCIA ZAMORA AVILA, por queja formulada Por DIOMEDES DE JESUS VILLAMIZAR IBARRA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó:
PRIMERO: TERMINAR EL PROCEDIMIENTO disciplinario adelantado contra la doctora MARTHA LUCIA ZAMORA AVILA, en su condición de Fiscal Cuarta Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y en consecuencia disponer el ARCHIVO DEFINITIVO de la actuación disciplinaria, de conformidad con lo plasmado en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos de los intervinientes, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia noti

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
11001010200020170154400	Funcionarios Unica Instanci	DIEGO MAURICIO MEDINA DULCEY	JUAN VICENTE VALBUENA NIÑO	FESTADO N° _____	

FECHA: 02/02/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 20/01/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020170154400 seguido contra JUAN VICENTE VALBUENA NIÑO - FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-, por queja formulada Por DIEGO MAURICIO MEDINA DULCEY - CORPORACION DEFENSORES SIN FRONTERAS, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: TERMINAR EL PROCEDIMIENTO disciplinario adelantado contra el doctor JUAN VICENTE VALBUENA NIÑO, en su condición de Fiscal Tercero Delegado ante la Corte Suprema de Justicia y en consecuencia disponer el ARCHIVO DEFINITIVO de la actuación disciplinaria, de conformidad con lo plasmado en la parte motiva de esta decisión.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernino
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	------------

11001010200020180033100 Funcionarios Unica Instanci: DE OFICIO- JUZGADO 20 PENAL MUN CARMEN GIOVANNA RESTREPO MEEESTADO N° _____

FECHA: 02/02/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

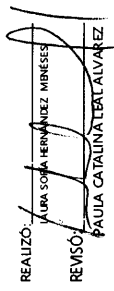
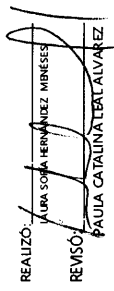
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 20/01/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180033100 seguido contra PATRICIA JACQUELINE FERIA BELLO Y CARMEN GIOVANNA RESTREPO MEDINA, FISCALES DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada Por DE OFICIO- JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. TERMINAR la actuación disciplinaria contra las doctoras Patricia Jacqueline Feria Bello y Carmen Giovanna Restrepo Medina, en su condición de Fiscales Delegadas ante el Tribunal Superior de Bogotá, conforme con lo previsto en los artículos 90 y 213 de la Ley 1952 de 2019, de acuerdo a los motivos expresados en la parte considerativa de esta providencia.

SE Fija EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFija EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


EMILIANO RIVERA BRAVO
 SECRETARIO JUDICIAL

REALIZÓ: 
 REVISÓ: 



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

013

ESTADO N° _____

FECHA: 02/02/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 20/01/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180033100 seguido contra **PATRICIA JACQUELINE FERIA BELLO Y CARMEN GIOVANNA RESTREPO MEDINA, FISCALES DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, por queja formulada Por DE OFICIO- JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA-, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO. TERMINAR** la actuación disciplinaria contra las doctoras Patricia Jacqueline Feria Bello y Carmen Giovanna Restrepo Medina, en su condición de Fiscales Delegadas ante el Tribunal Superior de Bogotá, conforme con lo previsto en los artículos 90 y 213 de la Ley 1952 de 2019, de acuerdo a los motivos expresados en la parte considerativa de esta providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la **DRA. PATRICIA JACQUELINE FERIA BELLO Y A LA DRA. CARMEN GIOVANNA RESTREPO MEDINA, FISCALES DELEGADAS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

REVISÓ: Karol Vanessa Camacho Peñaloza
Profesional U. Grado 21

ELABORÓ: Juan Sebastian Gonzalez Mancipe
Escribiente Grado 09

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 013

FECHA: 02/02/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 20/01/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020170154400** seguido contra **JUAN VICENTE VALBUENA NIÑO - FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-**, por queja formulada Por DIEGO MAURICIO MEDINA DULCEY – CORPORACION DEFENSORES SIN FRONTERAS, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: TERMINAR EL PROCEDIMIENTO** disciplinario adelantado contra el doctor JUAN VICENTE VALBUENA NIÑO, en su condición de Fiscal Tercero Delegado ante la Corte Suprema de Justicia y en consecuencia disponer el **ARCHIVO DEFINITIVO** de la actuación disciplinaria, de conformidad con lo plasmado en la parte motiva de esta decisión.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JUAN VICENTE VALBUENA NIÑO - FISCAL TERCERO DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto
Ciudadora Grado 5

REVISÓ: Karol Vanessa Camacho P.
Profesional Grado 21


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 113

FECHA: 02/02/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 20/01/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020130242100** seguido contra **MARTHA LUCIA ZAMORA AVILA**, por queja formulada Por DIOMEDES DE JESUS VILLAMIZAR IBARRA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: TERMINAR EL PROCEDIMIENTO** disciplinario adelantado contra la doctora MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA, en su condición de Fiscal Cuarta Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y en consecuencia disponer el **ARCHIVO DEFINITIVO** de la actuación disciplinaria, de conformidad con lo plasmado en la parte motiva de esta decisión. **SEGUNDO:** Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos de los intervinientes, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable. Se presumirá que el destinatario ha recibido la comunicación, cuando el iniciador recepcione acuse de recibo, en este caso se dejará constancia de ello en el expediente y adjuntará una impresión del mensaje de datos y del respectivo acuse de recibo certificado por el servidor de la Secretaría Judicial. **TERCERO:** En firme esta decisión, archívese el expediente.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **MARTHA LUCIA ZAMORA AVILA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Reviso: Karol Vanessa Camacho Peñaloza
Profesional Grado 21

Elaboró: Fabio Rodrigo Urrego Jiménez
Archivero 9

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>